

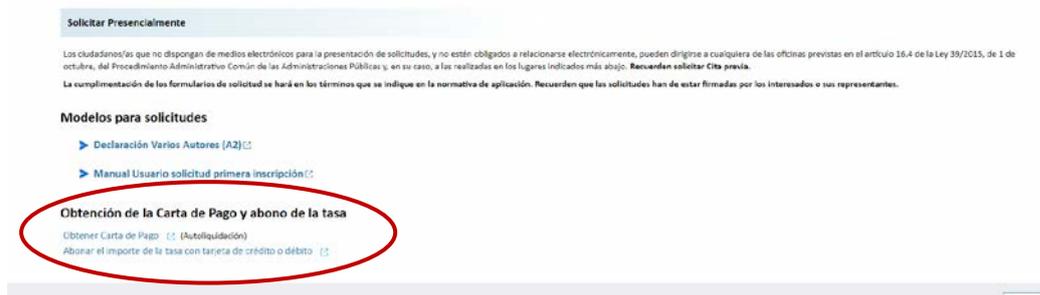
Tasa 940- Presentación servicio Registro Territorial. P. Intelectual.

En la página web sede.carm.es, en “Buscar trámite o servicio” indicaremos procedimiento **9642** (pincharemos el la lupa)

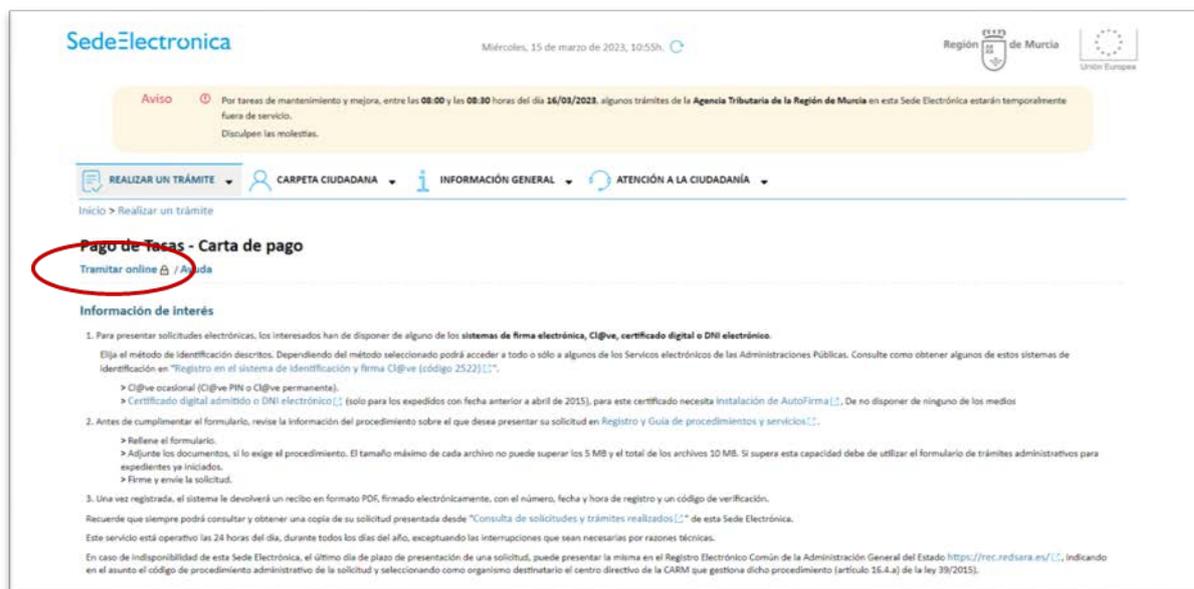
[Sede electrónica de la Administración Pública de la C.A.R.M. - Inscripción de derechos de Propiedad Intelectual \(carm.es\)](http://Sede electrónica de la Administración Pública de la C.A.R.M. - Inscripción de derechos de Propiedad Intelectual (carm.es))



En el procedimiento, nos iremos a la pestaña **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**



Pincharemos Obtener “**Carta de Pago.**”



Pincharemos “**Tramitar online**”.

No pedirá que escribamos los caracteres que aparecen.

En el apartado código de procedimiento, indicaremos el **9642**.

En el apartado datos de interesado, indicáramos **primer apellido, segundo apellido y Nombre** (para personal física o Razón social y CIF, para las entidades con personalidad jurídica), así como Documento que será el **DNI/NIE**

En el apartado Autoliquidación ya nos aparece la referencia a la Tasa 940, indicaremos **número de solicitudes** (se pueden agrupar tasas para varias obras), y **el tipo de solicitud** (elegiremos del desplegable el tipo de obra para registrar)

Al pulsar siguiente nos dirige a la pantalla de pago.

En la **forma de pago** puede indicar tarjeta de crédito o carta de pago (para ir al banco a hacerla efectiva).

Tras el pago **debe guardar el resguardo** para presentarlo en el registro junto con el resto de la documentación.

Tasa T940 por la prestación del servicio público
Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Región de Murcia: año 2019

Las cuantías a percibir, en función de los distintos hechos imponible, serán las siguientes:

1) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
1.1. Obras literarias y científicas	9,50 €
1.2. Composiciones musicales con o sin letra	9,50 €
1.3. Coreografías y pantomimas (grabación y de descripción del movimiento escénico)	9,50 €
1.4. Obras cinematográficas y demás audiovisuales	23,78 €
1.5. Escultura	9,50 €
1.6. Dibujo y pintura	9,50 €
1.7. Grabado y litografía	9,50 €
1.8. Otras obras plásticas (aplicadas y no aplicadas)	21,41 €
1.9. Tebeo y cómic	23,78 €
1.10. Obra fotográfica (sin limitación de número)	35,67 €
1.11. Proyectos, planos y diseños de arquitectura e ingeniería	59,45 €
1.12. Maquetas	59,45 €
1.13. Gráficos, mapas y diseños de topografía, geografía y ciencia	23,78 €
1.14. Programas de ordenador	14,26 €
1.15. Bases de datos	17,84 €
1.16. Páginas web	17,84 €
1.17. Obras multimedia	29,73 €
1.18. Otras creaciones intelectuales	23,78 €
2) TRAMITACIÓN DE INSCRIPCIONES DE COLECCIONES DE OBRAS (inscripción de varias obras en un solo expediente)	
2.1. Colecciones de obras literarias, científicas o artísticas	11,90 €
2.2. Colecciones de obras audiovisuales o fonográfica	89,18 €
2.3. Colección de proyectos de ingeniería o arquitectura	178,38 €
2.4. Colección obras informáticas (programas, bases de datos, páginas web, obras multimedia)	118,91 €
2.5. Otras colecciones	59,45 €
3) TRAMITACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE OTROS DERECHOS (CONEXOS O AFINES) DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
3.1. Actuación de artista, intérprete o ejecutante.	47,57 €
3.2. Producción de fonogramas y grabaciones audiovisuales	59,45 €
3.3. Entidades de radiodifusión	71,36 €
3.4. Meras fotografías	5,95 €
3.5. Producciones editoriales	29,73 €
3.6. Otros derechos conexos o afines distintos de los anteriores	35,67 €
4) TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
4.1. Transmisión de derechos de propiedad intelectual inter vivos	11,90 €
4.2. Transmisión de derechos de propiedad intelectual mortis causa.	11,90 €
5) ACTUACIONES DE PUBLICIDAD REGISTRAL	
5.1. Expedición de certificados positivos o negativos, por c/u	9,50 €
5.2. Expedición de notas simples, positivas o negativas, por c/u	4,75 €
5.3. Expedición de copia certificada de documentos en soporte papel, por cada página	4,75 €
5.4. Expedición de copia certificada de documentos en soporte distinto al papel, por c/u	17,84 €
5.5. Autenticación de firmas	5,95 €
6) ANOTACIONES EN LOS EXPEDIENTES	
6.1. Anotación preventiva	10,10 €
6.2. Cancelación de asientos	10,10 €
6.3. Modificación o traslado de asientos registrales	10,10 €